Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Septiembre de mil setecientos y noventa se juntó el
Concejo Justicia y Regimto. de ella a saver los señores Dn.
Alonso Sahajosa y Carreño Alcalde ordinario y Decano de la
misma por indisposicion del S.r Dn. Lizdo. Dn. Juan
Antonio de Soto Florez de Arevedo Abogdo. de los Rs.
Consejos Govr. y Capitan a Guerra de ella por S. M.:
Dn. Pedro Lopez [illegible]: Dn. Antonio Melgarejo Segura:
~~[illegible]~~ Dn. Alexandro de Campo Redondo: Dn. Antonio Josef la
[illegible]: Dn. Martin Lucas Luzon: Dn. Josef Florez Dn.
Pedro Ramon Melgarejo: Dn. Zeferino Torrecilla
del Puerto y Dn. Manuel Portillo Alcaldes pp.[illegible] y
de esta nominada Villa presedida [illegible] ante
mi por medio de papeleta expresiva del asumpto
que havia de tratarse y se procedio a acordar lo
siguiente

Yo El Essmo. hize notorio a este Ayuntamto. una
Rl. [illegible] del Rl. Consejo de [illegible] S. M. y señores del [illegible]
las ordenes [illegible] su fecha en Madrid [illegible] por la que se
ha nombrado por Vicario [illegible]
de la presente Villa y su Partido al S.or
Dn. Xavier Calixto Lopez de Sahajosa Religioso
profeso de la Orden de Santiago y Vicario de la
Villa y Partido de Segura de la Sierra la
qual obedecieron con el respeto devido y Veneracion
acostumbrada, y acordaron se guarde cumpla